DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000000206

Fecha de Expedición: 06/03/2026

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00245	05/03/2026

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Concepto de este Egreso

EDEF3113954C578D052719C4DE6B5E55

PAGO CUENTA DE COBRO N°02 DEL CONTRATO SAG 012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**4.116.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4.116.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.116.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.116.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Por un San Roque con desarrollo social y convivencia pacífica	4.116.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.	4.116.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.116.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	4.116.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	4.116.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	4.116.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.116.000,00	267.540,00	3.848.460,00

Valor en letras:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		39.719,40
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		4.116.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		164.640,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		61.740,00
16384306466	Recaudo de impuestos - Codigo de barras	00000CE206	3.848.460,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		617,40
101105	Ley 99 . 1%		411,60
11010	Fondo de Contingencia		411,60

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	41.160,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	164.640,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	61.740,00

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP02452026
Secuencia: h
Número de cuenta a debitar: 16384306466

Fecha: 09-03-2026 **Hora:** 09:53:06
Fecha de Generación: 09-03-2026

Fecha de envío del pago: 06-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 06-03-2026

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,848,460.00	**Valor Registros Procesados:** $3,848,460.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
29833132065	Ahorros	1000534436	MARIA ISABEL VILLA	3,848,460.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-03-2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000000245

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00021	13/01/2026

Fecha de Expedición: 05/03/2026

B1A80A389C7AAD511E52AB66123270B8

Nit ò Cedula:	1000534436 - 0
Beneficiario:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA

Por Concepto de: PAGO CUENTA DE COBRO N°02 DEL CONTRATO SAG 012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.116.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4.116.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.116.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.116.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Por un San Roque con desarrollo social y convivencia pacífica	4.116.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4502026	Documentos normativos4502026 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.	4.116.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.116.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	4.116.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	4.116.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056700093	Fortalecimiento y atención integral para las mujeres del municipio de San Roque	4.116.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	41.160,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	164.640,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	61.740,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.116.000,00	267.540,00	3.848.460,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.116.000,00	**267.540,00**	**3.848.460,00**

Alcalde Municipal | **Secretario(a) de Hacienda** | **Firma del Interesado Nit / C.C.**

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Cuenta de cobro-factura	Código	F-GC-CXC-01
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Cuenta de cobro contratista	Fecha	Enero de 2024.

CUENTA DE COBRO
Número 02 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
Cedula 1000534436

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS

($4.116.000)

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: SAG-012-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.

PERIODO: DEL 1 DE FEBRERO 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **29833132065 Bancolombia**

María Isabel Villa Herrera.

Maria Isabel Villa Herrera
1000534436

03-03-26
10:00

San Roque 28 de Febrero de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Maria Isabel villa herrera** identificado con C.C. 1.000.534.436, expedida San Roque- Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número SAG-012-2026, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
   Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Maria Isabel Villa H

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
1.000.534.436 de Anori Antioquia

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	Día: 28	Mes: 2	Año: 2026

Número de informe:	**02**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1000534436
NO. DE CONTRATO:	SAG-012-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(240) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	1/02/2026	**HASTA**	28/02/2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. 2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. 3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.

4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa Mujeres al Tablero.
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad.
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional y departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque.
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.
16. Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.
17. Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**

1.Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres. -El lunes 2 de febrero se participó en la sesión del Concejo Municipal, espacio en el cual se llevó a cabo la rendición de cuentas correspondiente al período 2025. En este escenario también se realizó la socialización del programa Mujeres en Marcha, destacando los logros alcanzados y la inversión destinada durante dicha vigencia, evidenciando el compromiso institucional con el fortalecimiento y reconocimiento de las mujeres en el municipio. -El 18 de febrero se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento y asistencia técnica en autonomía económica, en articulación con la Fundación Bien Humano, dirigida al grupo de mujeres de AMUCRIS. Esta actividad tuvo como objetivo impulsar el desarrollo y la operatividad de la organización en el marco del Sistema Departamental del Cuidado.	**Evidencia 1- Anexo fotografía**  **Evidencia 2 – Anexo fotografía** 



- El 20 de febrero se realizó el envío de cartas para la articulación de la conmemoración de la Semana de la Mujer, en el marco del programa Mujeres en Marcha, con el objetivo de vincular a los diferentes actores institucionales y comunitarios, y así lograr un mayor alcance e impacto en el territorio.

Evidencia 3 – Anexo correo


Gmail

CARTAS SEMANA DE LA MUJER

4 adjuntos

COMPAÑIA AGRICOLA DE LA SIERRA .pdf

EL CANO .pdf

MINA EL SULTAN.pdf

MINA LA MARIA .pdf

Bivlana Mayuly Estrada Carvajal

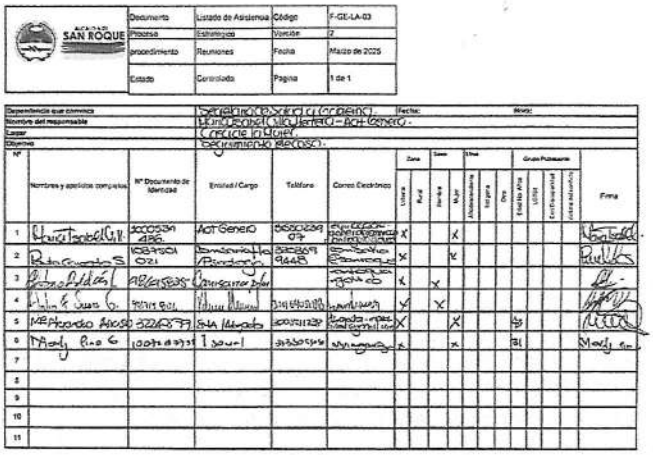
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género (CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes.

- El día 11 de febrero se realizó la revisión del caso de feminicidio agravado, activando acciones de protección para los menores involucrados. Se identificó la familia extensa del

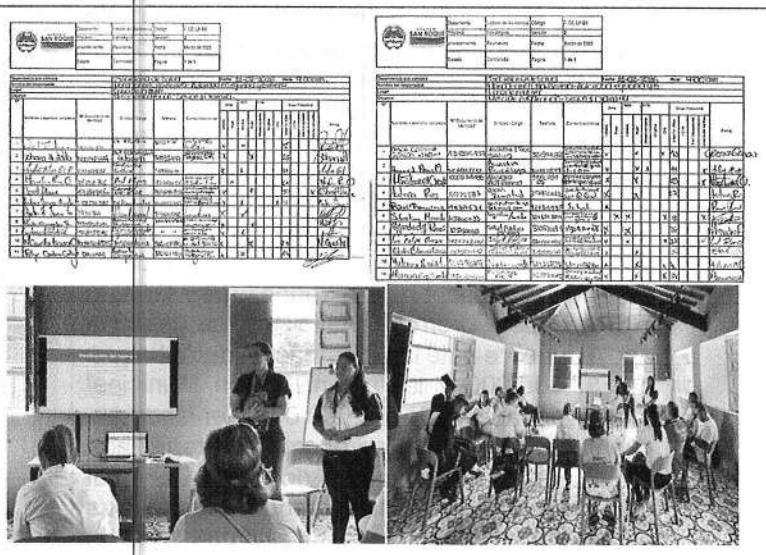
Evidencia 1 – Adjunto fotografía y planilla de asistencia

menor de 7 años mediante remisión de expediente y se realizó valoración psicológica para el proceso judicial, evidenciando que el niño asumía un rol de cuidador, por lo cual se gestionó atención psiquiátrica ante el ICBF Regional Antioquia. En cuanto al menor de 9 meses, se adelanta proceso de fortalecimiento familiar para garantizar mejores condiciones de cuidado, con seguimiento continuo del caso, remisión al despacho correspondiente y término otorgado para prórroga. Asimismo, se gestionó apoyo fúnebre ante la Gobernación de Antioquia por $3.500.000 y la Administración Municipal brindó un apoyo de $1.000.000, teniendo en cuenta que la víctima se encontraba registrada en el Registro Único de Víctimas. De igual manera, se realizó mesa de seguimiento con las duplas territoriales desde la Secretaría de la Mujer, en articulación con la Comisaría de Familia, con el fin de coordinar acciones y garantizar la atención integral. Finalmente, la Comisaría de Familia mantiene acompañamiento permanente al caso y se validó con la Comisaría de Cisneros la disponibilidad de recursos psicológicos y terapéuticos para la atención requerida.





| | | | |



Gmail

Acta de mesa de Erradicación

equidadlegenero equidadlegenero <equidadlegenero@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: Secretaria de Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

17 de febrero de 2025 a las 8:59

Cordial saludo

Adjunto acta de la mesa de erradicación de violencia contra la mujer llevada a cabo el 14 de febrero , para su revisión y firma

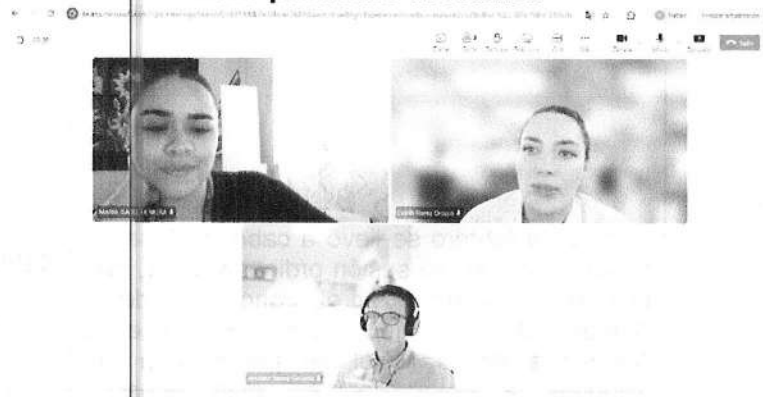
Quedo atenta

ACTA 1- MESA DE ERRADICACIÓN.docx
427.0K

3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género.

-El lunes 9 de febrero se llevó a cabo una reunión con la empresa Gramalote, con el propósito de trabajar en la proyección y fortalecimiento del programa de Gestoras Comunales, así como en la consolidación de la visión estratégica de los grupos de mujeres del territorio. Este espacio permitió avanzar en la articulación de esfuerzos, identificar oportunidades de acompañamiento y reafirmar el compromiso con el liderazgo y la participación activa de las mujeres en el desarrollo comunitario.

Evidencia 1 – Anexo pantallazo de reunion



4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio. - El 9 de febrero se envió solicitud al municipio de Gramalote para el mejoramiento y adecuación del acueducto multiveredal, con el propósito de fortalecer las condiciones de acceso al agua para las comunidades. Esta gestión busca beneficiar especialmente a las mujeres, aportando a la soberanía alimentaria y, de manera fundamental, al mejoramiento de su calidad de vida. - El 16 de febrero se realizó el envío del proyecto productivo "Mujeres en Huertas", orientado al fortalecimiento de la soberanía alimentaria y la autonomía económica de las mujeres campesinas. Esta iniciativa fue presentada ante la Secretaría de la Mujer de Antioquia para su consideración y posible articulación institucional.	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de correo y oficio** 

Evidencia 2 – Anexo correos

24/2/26, 15:41 Correo de GELC Colombia En Línea - Proyecto productivo con enfoque de Género

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Proyecto productivo con enfoque de Género

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 15:48
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar Proyecto productivo con enfoque de Género -ESTABLECIMIENTO DE 72 UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia

Proyecto (1).pdf
1247K

24/2/26, 15:42 Correo de GELC Colombia En Línea - Documento - 2026030053850

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Documento - 2026030053850

daniela.baena@antioquia.gov.co <daniela.baena@antioquia.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 15:54
Para: equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Señores

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO

Alcalde Municipal

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO

Secretario de Agricultura y Recursos Naturales

DIANA CRISTIANA GIRALDO

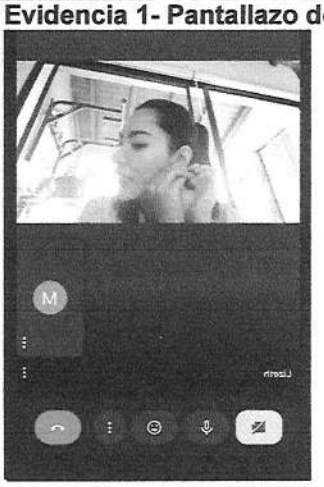
Secretaria de Salud

equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a proyecto productivo con enfoque de género, San Roque Antioquia-Bajo radicado 20260100767 31.

MENSAJE."Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2026030053850.pdf
248K

5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero - El 23 de febrero se envió carta de intención para la Escuela de Formación de la estrategia "Podemos Ser", orientada a fomentar espacios de participación política para mujeres, tanto jóvenes como adultas, fortaleciendo su liderazgo y presencia en los diferentes escenarios de participación ciudadana.	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de correo**  Gmail Envio de solicitud – Espacio de socialización proyecto "Podemos Ser" Cordial saludo Para dar inicio a su lectura y a la amabilidad de concretar conjuntamente los aspectos logísticos y metodológicos para el desarrollo de este espacio. Agradecemos de antemano su atención Cordialmente, ESCUELA DE LIDERAZGO FEMENINO .pdf
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad. - Adjuntamos el cronograma correspondiente al mes de febrero de la Casa de la Mujer, el cual permite visualizar su operatividad y el desarrollo de acciones y actividades orientadas al fortalecimiento del territorio.	**Evidencia 1- Pantallazo de cronograma**  Febrero 2026 Notas | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer San rocana. -El viernes 6 de febrero se llevó a cabo una reunión con la profesional de relacionamiento comunitario, con el objetivo de revisar y ajustar la propuesta de la Semana de la Mujer 2026. Este espacio permitió proyectar una visión formativa para los grupos de mujeres del territorio, orientada al fortalecimiento de sus capacidades, liderazgo y participación activa en los diferentes escenarios comunitarios.	**Evidencia 1- Pantallazo de reunión** 

- El 13 de febrero, en articulación con la empresa Haceb y la Fundación Berta Martínez, se adelantó el desarrollo del Centro Comunitario de San José del Nus, así como la evaluación de viabilidad para la implementación de un espacio similar en el corregimiento de Providencia, fortaleciendo la cohesión social y el trabajo comunitario en el territorio.

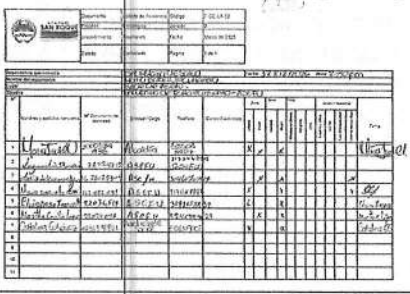
Evidencia 2- fotografía

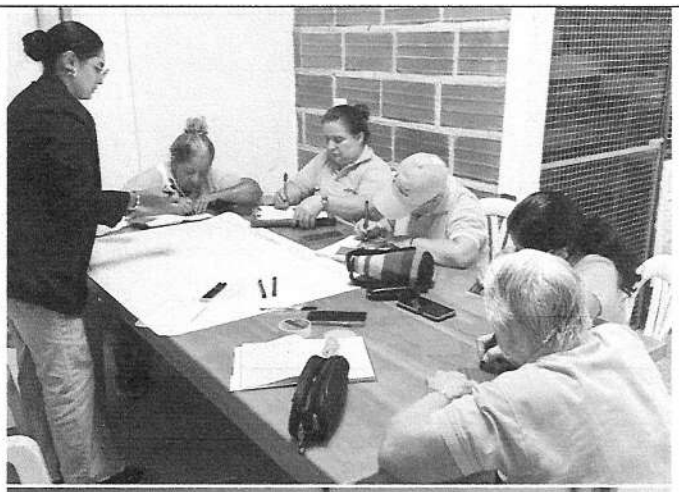
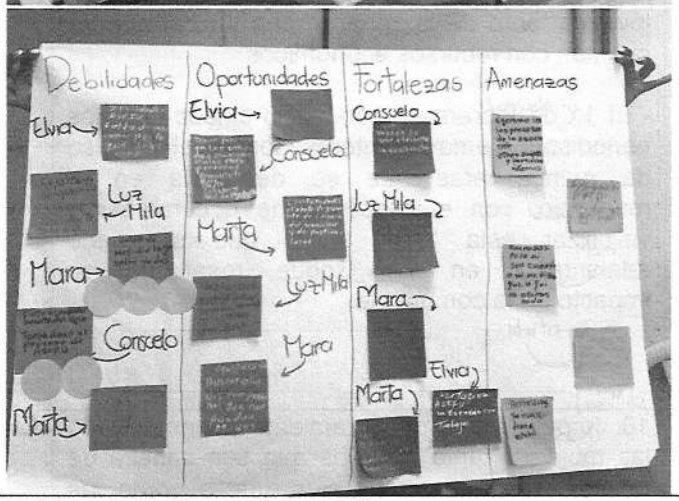




- El 12 de febrero se realizó un encuentro con el grupo de mujeres de ASEFU, con el objetivo de implementar la estrategia de análisis DOFA para evaluar el estado de operatividad del espacio y, a su vez, priorizar las acciones que deben ser atendidas en el marco del desarrollo del programa.

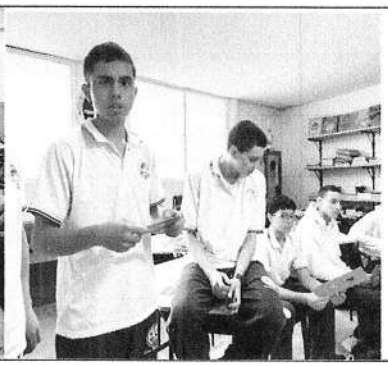
Evidencia 3 – Anexo fotografía y planilla de asistencia



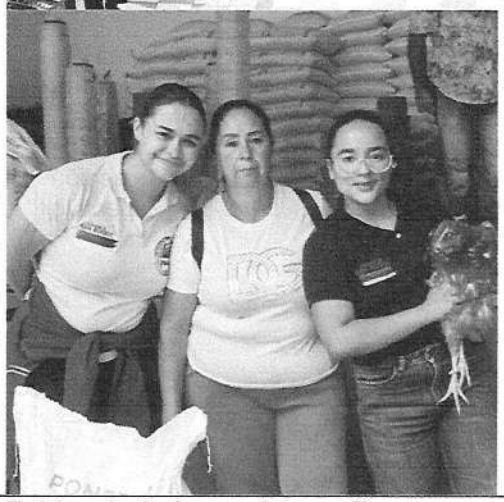
<table>
<tr>
<td></td>
<td>

</td>
</tr>
<tr>
<td>8.Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.

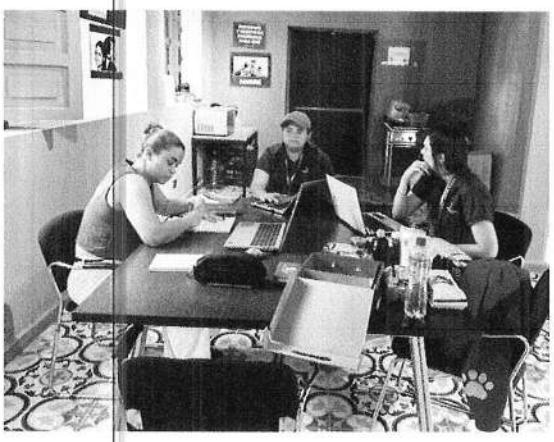
- El 20 de febrero se realizó una jornada de formación con el grado 11 sobre participación desde la perspectiva de enfoque de género, con el propósito de identificar los distintos tipos de violencia y analizar las dinámicas culturales que, de manera cotidiana, las legitiman y reproducen en el entorno social.</td>
<td>Evidencia 1- Anexo fotografía
</td>
</tr>
</table>

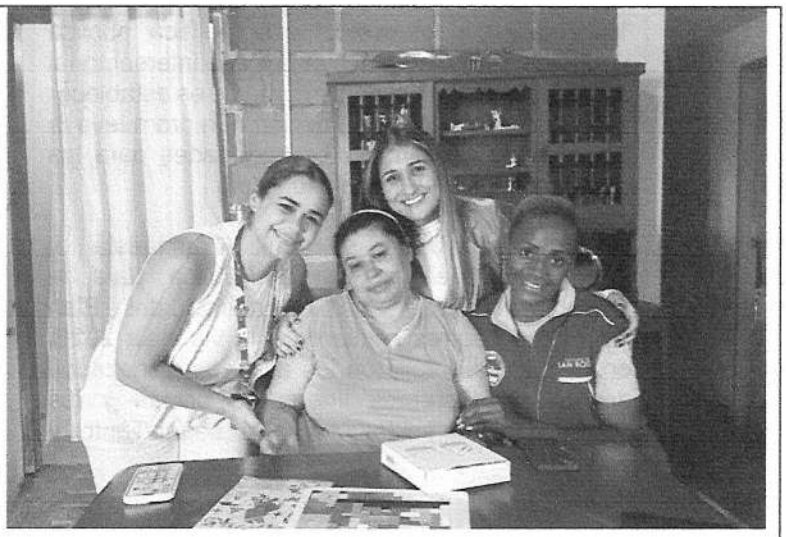


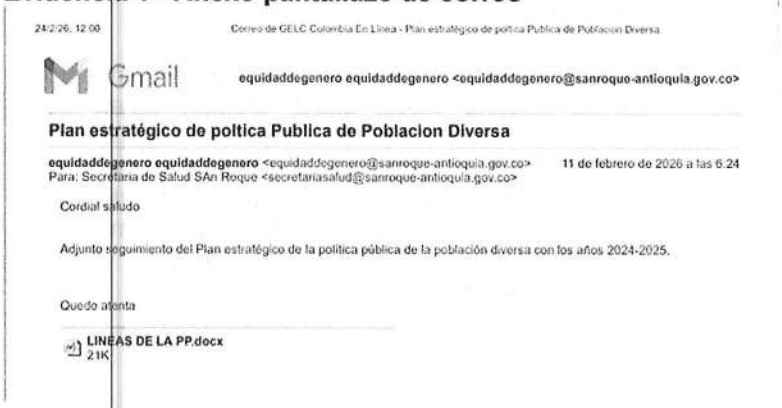
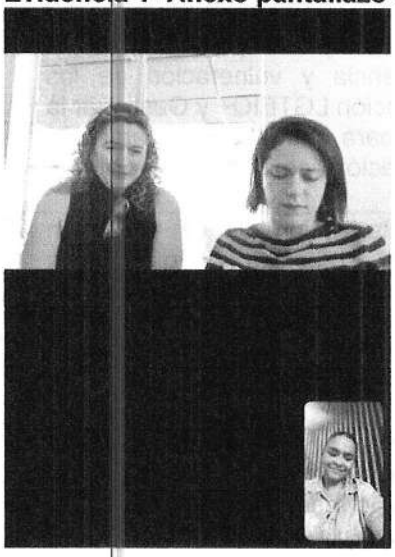


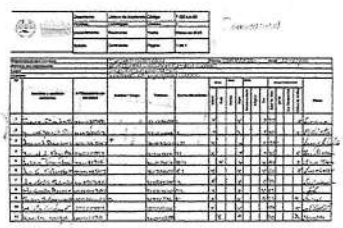
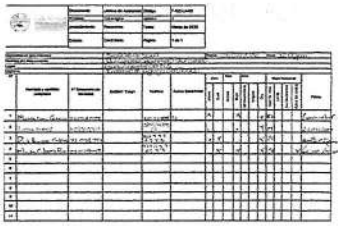
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos. - El 11 de febrero se estableció enlace con dos periodistas alemanes interesados en el proceso de quinceañeras que se desarrolla en el municipio, con el propósito de documentar y visibilizar esta labor social que se viene adelantando en San Roque, resaltando su impacto en la comunidad.	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de correo** 24/2/26, 12:10 Correo de GELC Colombia En Línea - Fwd: Reportaje sobre Celebración Quinceañeras Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> **Fwd: Reportaje sobre Celebración Quinceañeras** **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 6:34 Para: Alcaldía Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>, marin.pulgarin.ana@gmail.com Cordial saludo Desde la Administración Municipal nos sentimos muy complacidos de conocer su interés en este programa, tan significativo y representativo para nuestro municipio. A continuación, comparto mi número de contacto (315 502 3407) para poder brindarle información más detallada sobre los tiempos de inicio y el desarrollo de esta importante iniciativa, liderada por la Gestora Social de nuestro municipio. Quedo atenta a su comunicación.
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica. - Se solicita el 16 de febrero la implementación de un proceso formativo con el SENA dirigido a cuidadores del municipio, con el propósito de fortalecer acciones productivas en el territorio y generar oportunidades de ingreso. Esta gestión se realiza mediante el enlace subregional del SENA, orientada específicamente a la formación en elaboración de traperas, promoviendo así el emprendimiento y la autonomía económica.	**Evidencia 1 - Anexo pantallazo de seguimiento** 24/2/26, 14:15 Correo de GELC Colombia En Línea - Solicitud de curso de creación de traperas Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> **Solicitud de curso de creación de traperas** 1 mensaje **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 10:06 Para: nohoortiz@sena.edu.co, Discapacidad San Roque <discapacidadsanroque123@gmail.com> Cordial saludo, En el municipio de San Roque se evidencia la necesidad de promover actividades económicas dirigidas especialmente a mujeres amas de casa que ejercen el rol de cuidadoras en sus hogares. Esta situación les dificulta la generación de ingresos propios, ubicándose en condiciones de dependencia económica, adicionalmente, en muchos casos se trata de mujeres de bajos recursos. Con el objetivo de implementar acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, proponemos explorar la posibilidad de contar con el apoyo del SENA para brindar orientación mediante cursos dirigidos y prácticos, que les permitan desarrollar estrategias para la creación de emprendimientos o Habilidades Actualmente, se ha identificado un interés particular en la elaboración de traperas para su comercialización al por mayor por lo cual solicitamos si se encuentra en disposición este curso el cual es de gran valor para este procesos Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la posibilidad de articular esfuerzos en beneficio de esta población.

- El 21 de febrero se realizó la entrega de un proyecto productivo a más de 100 hogares, con el propósito de beneficiar especialmente a las mujeres, fortaleciendo la soberanía alimentaria y promoviendo su autonomía económica a través del desarrollo del proceso avícola en el territorio.	**Evidencia 2- Anexo fotográfica**  
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle. -- El 10 de febrero se realizó una jornada de asistencia y revisión por parte de las duplas territoriales psicosocial y jurídica de la Política Pública, con el propósito de analizar las líneas estratégicas y las acciones proyectadas para su implementación en el año 2026. Asimismo, se identificaron las principales barreras presentes en el territorio, con el fin de establecer rutas de	**Evidencia 1- Anexo fotografía**

atención y fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades detectadas. -El 10 de febrero se emitió respuesta al seguimiento de la Política Pública de Mujeres, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, detallando los avances desde las líneas de acción y los objetivos establecidos para su respectivo seguimiento y evaluación.	  **Evidencia 2- Pantallazo de correo**  Gmail PLAN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES 10 de febrero de 2025 a las 13:36 Ver el mensaje completo Abrir alerta 2 archivos adjuntos 2.3.1 Matriz de operativización PIO (2).xlsx PIO DE PPM.docx
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de	**-Evidencia 1 - Anexo fotografía**

atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable. - El 20 de febrero se realizó visita de seguimiento a la usuaria Rosa María Ochoa, quien se encuentra institucionalizada en el Hogar Buen Samaritano, en Barbosa. Durante la jornada se brindó acompañamiento y seguimiento integral, en articulación con el programa de salud mental, con el fin de garantizar su bienestar y la continuidad en su proceso de atención.	
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población sexualmente diversa.	**No se realiza este periodo**
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque. -En el mes de febrero se generó la socialización y difusión de la caracterización de la población LGTBIQ+ por medio de redes sociales	**Evidencia 1 - Anexo link de inscripción y ecard** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKJlli8Ar1TVi7HkkGCmcEaVRDvmEhURH4DoddvKdWmmGX7g/viewform 

15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio. -El 11 de febrero se emitió respuesta al seguimiento de la Política Pública para la población diversa, en el marco del Plan Estratégico correspondiente a la vigencia 2025, en la cual se detallaron los avances alcanzados desde las diferentes líneas de acción y los objetivos establecidos para su seguimiento y evaluación. .	**Evidencia 1 - Anexo pantallazo de correo**  24/2/26, 12:00 Correo de GELC Colombia En Línea - Plan estratégico de política Pública de Población Diversa Gmail equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> **Plan estratégico de política Publica de Poblacion Diversa** **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 6:24 Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co> Cordial saludo Adjunto seguimiento del Plan estratégico de la política pública de la población diversa con los años 2024-2025. Quedo atenta LINEAS DE LA PP.docx 21K
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nus, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado. -El jueves 5 de febrero se llevó a cabo la reunión de articulación para el desarrollo y fortalecimiento del programa Sistema del Cuidado, en el marco de la construcción del plan de trabajo 2026.Este espacio tuvo como objetivo principal conocer y definir las líneas de acción junto al grupo de actores intersectoriales, la Escuela de Liderazgo y la estrategia de Masculinidades Corresponsables, promoviendo una planeación conjunta, participativa y orientada a la corresponsabilidad social del cuidado. -El 3 de febrero se llevó a cabo un encuentro en la Granja del Cuidado, en San José del Nus, con la participación de la Gobernación de Antioquia y la asistencia de 15 mujeres beneficiarias. Este espacio tuvo como propósito fortalecer la articulación institucional y fomentar entornos más	**Evidencia 1- Anexo pantallazo de reunión**  **Evidencia 2 – Anexo fotografía y planilla de asistencia**

seguros y centrados en el cuidado para las mujeres del territorio.	  
17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia. - El 20 de febrero se emitió respuesta a la solicitud dirigida al despacho de la primera dama del departamento, con el fin de conocer la designación del enlace correspondiente al programa Arrullos, el cual iniciará su vigencia en el año 2026	**Evidencia 1 – Anexo pantallazo de correo** 24/2/26, 14:21 Correo de GELC Colombia En Línea - Designación de enlace municipal – Programa Arrullos Antioquia 2026 Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>** **Designación de enlace municipal – Programa Arrullos Antioquia 2026** **equidaddegenero equidaddegenero** <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 17:51 Para: primeradama@antioquia.gov.co Cordial saludo. En atención a la comunicación emitida por la Gobernación de Antioquia respecto a la continuidad del Programa Arrullos para la vigencia 2026, nos permitimos manifestar nuestro interés y compromiso institucional para continuar articulando acciones que fortalezcan el bienestar de la primera infancia y sus familias en el municipio de San Roque. En cumplimiento de los compromisos establecidos para la implementación técnica y operativa del programa, nos permitimos informar que la persona designada como enlace municipal será: **Nombre:** Maria Isabel Villa Herrera **Cargo:** Autoridad en Equidad y Género – Administración Municipal de San Roque **Cédula de ciudadanía:** 1.000.534.436 **Correo electrónico:** equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co **Teléfonos de contacto:** 315 502 3407 – 318 178 8036 Desde la Administración Municipal reiteramos nuestra disposición para garantizar los espacios requeridos, el acompañamiento institucional y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del Programa Arrullos en nuestro territorio. Agradecemos el acompañamiento permanente y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera articulada por el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y familias. Atentamente.
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste	**No se realiza este periodo**

antioqueño.	
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+	**No se realiza este periodo**

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo María Isabel Villa Herrera, Identificado con la cédula número **1000534436** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$508.300**con planilla de pago Nro. **36478310**, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nro. SAG-012-2026 del cual hace parte este pago.

María Isabel Villa Herrera

MARIA ISABEL VILLA HERRERA
C.C. 1000534436
Contratista

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
	Proceso	Estratégico	Versión	2
	procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca			Secretaria de Salud y Gobierno.			**Fecha:**										**Hora:**			
Nombre del responsable			María Isabel Ortiz Herrera - Act Genero.																
Lugar			Casa de la Mujer.																
Objetivo			Seguimiento de caso.																
Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma		
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto			
1	María Isabel Ort.	1000534436.	Act Genero	3155023407	equidadde-generoysanroque@antioquia.gov.co	X			X										
2	Paola Carreño S.	1087501021	Comisaria Fla / Psicologa	320369 9448	comisaria@sanroque	X			X										
3	Octavio Roldán L.	98615835	Comisario Fla		-antioquia-gov.co	X		X											
4	Andrés F Suarez G.	98715806	Valoración Integral	3146407888	fiscal.suarez	X		X											
5	Mª Alejandra Arias	32248779.	SNA / Abogada	3003211238	abogada-mpal-sroque@gmail.com	X			X				43						
6	Mary Pino G	1007283737	Trabajo social	3135055058	mpinogarcia	X			X				31						
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Acta de mesa de Erradicación

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 8:59
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto acta de la mesa de erradicación de violencia contra la mujer llevada a cabo el 11 de Febrero , para su revisión y firma

Quedo atenta

ACTA 1- MESA DE ERRADICACION.docx
6279K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

CARTA GRAMALOTE

Secretaria Salud San Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 14:10
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

cordial saludo ,

Adjunto ajustado, ya está impreso y firmado

Muchas gracias!
[El texto citado está oculto]
--

ALCALDIA DE SAN ROQUE
San Roque Fronteras
Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud
Tel: (604) 8656755 ext: 108 / 3127872336
secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

SOLICITUD - GRAMALOTE.docx
544K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

PLAN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 13:36
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto documento ajustado solicitado en en word

Quedo atenta
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2.3.1 Matriz de operativizacion PIO (2).xlsx
30K

PIO DE PPM.docx
35K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Plan estratégico de poltica Publica de Poblacion Diversa

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 6:24
Para: Secretaria de Salud SAn Roque <secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto seguimiento del Plan estratégico de la política pública de la población diversa con los años 2024-2025.

Quedo atenta

LINEAS DE LA PP.docx
21K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Fwd: Reportaje sobre Celebración Quinceañeras

2 mensajes

Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 8:21
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>, lufergi09@hotmail.com, alcalde alcalde <alcalde@sanroque-antioquia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Ana Maria** <marin.pulgarin.ana@gmail.com>
Date: mar, 10 feb 2026 a las 5:35
Subject: Reportaje sobre Celebración Quinceañeras
To: <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>

Un cordial saludo, somos los periodistas Ana María Marín (colombiana) y Marco Berger (alemán) ambos residentes en Alemania. Nos gustaría saber cuándo será la celebración colectiva de Quinceañeras del año 2026, pues nos gustaría incluir esta historia en un reportaje que estamos planeando para un canal de TV público de Alemania.

Pueden conocer nuestro trabajo audiovisual en las siguientes redes sociales:

www.linkedin.com/in/ana-maria-marin-
YouTube.com/marcobergermedia

Nuestro número telefónico para Whatsapp es: +49 15221781118

Muchísimas gracias y un cordial saludo.

--
Cordialmente,

Biviana Mayuly Estrada Carvajal
Auxiliar Administrativa - Alcaldía
Telefono: 8656755
Correo electrónico:
alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

---

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 11 de febrero de 2026 a las 6:34
Para: Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>, marin.pulgarin.ana@gmail.com

Cordial saludo

Desde la Administración Municipal nos sentimos muy complacidos de conocer su interés en este programa, tan significativo y representativo para nuestro municipio.

A continuación, comparto mi número de contacto (315 502 3407) para poder brindarle información más detallada sobre los tiempos de inicio y el desarrollo de esta importante iniciativa, liderada por la Gestora Social de nuestro municipio.

Quedo atenta a su comunicación.

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
	Proceso	Estratégico	Versión	2
	procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Sistema del cuidado

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud.
Nombre del responsable	María Isabel Villa Herrera - Act Genero
Lugar	Granja de San José del Nus.
Objetivo	Encuentro en la granja del cuidado.

Fecha: 03/02/2026. Hora: 12:00 pm

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	Eunice Rincon M	22023584		3217706372		X			X			X	72			X	Eunice
2	Yovvet Yarce Rin	1037503162		3217-10634	7	X			X			X	30			X	Yudieth
3	Laura J Arboleda	22034877		304-3302	18	X			X			X	44				Laura J Arboleda
4	Yanet d. Mosquera	22025987		3124572	71	X			X			X	56			X	Yanet Rosa
5	Libia Tobon Lotero	22041714		304-2867	5889		X		X			X	41			X	Libia Tobon
6	Luz G. Estrada M	22024902		3117886	41	X			X			X	61			X	Luz Estrada
7	Luz Abel S. Giraldo	32491746		3128427	3	X			X			X	77				Luz Giraldo
8	Mariangela Arzate	1037501787		3158711	33	X			X			X	33				
9	Sulay D. Carrascal	1007600		3174127	6	X			X			X	22			X	Sulay C.
10	Viviana Quintana G	22025983		3215475		X			X				54			X	
11	Yenifer Vargas	1001421		3047659	788		X		X				30			X	Yenifer

ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Listaco de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
	Proceso	Estratégico	Versión	2
	procedimiento	Reuniones	Fecha:	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud — Fecha: 03/02/2026 Hora: 12:00 pm
Nombre del responsable	María Isabel Cifuentes Herrera - Act General.
Lugar	Granja San José del Nus
Objetivo	Encuentro en la granja del cuidado.

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Víctima del conflicto	
1	María Lens. García	22024022		3105239[illegible]21		X			X			X	67				Consuelo C.
2	Liced López	1037503301		3205341[illegible]27		X			X			X	29				Liced López
3	Rut Amparo Gallo	22024751		3015554533		X	X					X	61				Martha C. López
4	Martha C. López Bu	22024018		3246554533			X		X			X	66			X	[illegible]
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Solicitud de curso de creación de traperas

1 mensaje

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 10:06

Para: nohoraortiz@sena.edu.co, Discapacidad San Roque <discapacidadsanroque123@gmail.com>

Cordial saludo,

En el municipio de San Roque se evidencia la necesidad de promover actividades económicas dirigidas especialmente a mujeres amas de casa que ejercen el rol de cuidadoras en sus hogares. Esta situación les dificulta la generación de ingresos propios, ubicándose en condiciones de dependencia económica; adicionalmente, en muchos casos se trata de mujeres de bajos recursos.

Con el objetivo de implementar acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, proponemos explorar la posibilidad de contar con el apoyo del SENA para brindar orientación mediante cursos dirigidos y prácticos, que les permitan desarrollar estrategias para la creación de emprendimientos o Habilidades Actualmente, se ha identificado un interés particular en la elaboración de traperas para su comercialización al por mayor por lo cual solicitamos si se encuentra en disposición este curso el cual es de gran valor para este procesos

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la posibilidad de articular esfuerzos en beneficio de esta población.

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Designación de enlace municipal – Programa Arrullos Antioquia 2026

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 17:51

Para: primeradama@antioquia.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la comunicación emitida por la Gobernación de Antioquia respecto a la continuidad del Programa Arrullos para la vigencia 2026, nos permitimos manifestar nuestro interés y compromiso institucional para continuar articulando acciones que fortalezcan el bienestar de la primera infancia y sus familias en el municipio de San Roque.

En cumplimiento de los compromisos establecidos para la implementación técnica y operativa del programa, nos permitimos informar que la persona designada como enlace municipal será:

Nombre: Maria Isabel Villa Herrera
Cargo: Autoridad en Equidad y Género – Administración Municipal de San Roque
Cédula de ciudadanía: 1.000.534.436
Correo electrónico: equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co
Teléfonos de contacto: 315 502 3407 – 318 178 8036

Desde la Administración Municipal reiteramos nuestra disposición para garantizar los espacios requeridos, el acompañamiento institucional y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del Programa Arrullos en nuestro territorio.

Agradecemos el acompañamiento permanente y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera articulada por el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y familias.

Atentamente,

San Roque, 9 de febrero del 2026

GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED 12/02/2026 04:50:53
EI-2026-00000543 Comunidad San Roque

GREGORIO MEJIA
Gerente de Asuntos Corporativos
Gramalote SAS

Asunto: Apoyo para fortalecimiento acueducto veredal vereda Mulatal

Cordial saludo,

Desde la Administración Municipal de San Roque expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la empresa Gramalote por los esfuerzos mancomunados que, de manera constante, se vienen desarrollando en beneficio del territorio y de las comunidades, demostrando así su compromiso social y su disposición para trabajar de forma articulada con las entidades locales.

En esta oportunidad, nos permitimos acudir respetuosamente a ustedes con el propósito de solicitar su valioso apoyo para fortalecer y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda Mulatal, a través del fortalecimiento del acueducto multiveredal que abastece a esta comunidad.

Para el adecuado funcionamiento y la conducción del agua hacia los hogares de la vereda, se requiere el suministro de ciento quince (115) tubos de dos (2) pulgadas y ciento quince (115) tubos de tres (3) pulgadas, insumos fundamentales para garantizar el acceso continuo y seguro al agua potable.

Esta iniciativa permitiría impactar de manera positiva a alrededor de noventa (90) personas, entre ellas mujeres campesinas, hombres, niños y niñas, para quienes el acceso al agua constituye un factor determinante en el mejoramiento de sus condiciones de vida, salud y bienestar general. Por tal razón, consideramos de suma importancia aunar esfuerzos que contribuyan al desarrollo integral de esta vereda.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada en acciones que promuevan el desarrollo social y comunitario del municipio de San Roque.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera y a la posibilidad de concertar espacios de diálogo para ampliar esta solicitud.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde

LUISA FERNANDA GIRALDO CORREA
Gestora Social

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Maria Isabel Villa Herrera	Nombre: Diana Cristina Giraldo	Nombre: Diana Cristina Giraldo
Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria de salud	Cargo: Secretaria de salud
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ASEFU.

ALCALDIA DE SAN ROQUE

Documento	Listado de Asistencia	Código	F-GE-LA-03
Proceso	Estratégico	Versión	2
procedimiento	Reuniones	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

Dependencia que convoca	Secretaria de Salud. **Fecha:** 12/02/2026 **Hora:** 2:30pm
Nombre del responsable	Maria Isabel Ochoa Herrera.
Lugar	Sede de Asefu.
Objetivo	Encuentro de fortalecimiento - ASEFU.

Nº	Nombres y apellidos completos	Nº Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional				Firma
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad	Victima del conflicto	
1	Maria Isabel	1000534436	Alcaldía	3155023407		X	X		X								Maria Isabel.
2	Luzmila Ruan	22024715	ASEFU	3137442906 (ASEFU)					.								
3	elaria del carmen Alguido	22025309	Asefu	3046070747			X		X							X	
4	Maria consuelo	42.992.081	ASEFU	3136119994		X			X							X	
5	Elvia Rosa Franco	22034529	ASEFU	3193058832		X			X								Elvia Franco
6	Martha Cecilia Lopez	22024098	Asefu	3246354129			X		X								Martha C. López
7	Catalina Gutiérrez	1035391821	Practicante Social	3106319002		X			X								Catalina GG
8																	
9																	
10																	
11																	

Febrero 2026

Notas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
							1
	2	3 Presentes Todo el día	4 Presentes 10:00am	5	6	7	8
	9 Piñata. Diana	10	11 Maria 9-00am. Presentes 2pm	12 Nueva Dirección 10:00 Tati	13 CER 7-4. Docentes	14 Belleza	15
	16 Canasta	17	18	19 Salud Para el Alma 7:30 - 72pm	20 Canasta.	21	22 Piñata.
	23	24 Copacio 2pm	25 Llana 9-12. 2:00pm.	26 Nesi Juvent 3:00pm	27	28 10 Aj. Rodrigo	

3 1/2 presal.

Scanned with CamScanner

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Envío de solicitud – Espacio de socialización proyecto "Podemos Ser

1 mensaje

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 18:22

Para: reddejoveneskasantioquia@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente correo nos permitimos remitir adjunta la carta oficial mediante la cual la Administración Municipal de San Roque manifiesta su interés en acoger un espacio de socialización del proyecto **"Podemos Ser"**, orientado al fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres jóvenes en nuestro territorio.

Consideramos que esta articulación representa una valiosa oportunidad para continuar promoviendo procesos de empoderamiento, formación política y participación activa de las mujeres sanrocanas en los distintos escenarios de decisión.

Quedamos atentas a su respuesta y a la posibilidad de coordinar conjuntamente los aspectos logísticos y metodológicos para el desarrollo de este espacio.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

ESCUELA DE LIDERAZGO FEMENINO .pdf
219K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Proyecto productivo con enfoque de Género

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 15:48

Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar Proyecto productivo con enfoque de Género -ESTABLECIMIENTO DE 72 UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia

Proyecto (1).pdf
1247K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Documento - 2026030053850

daniela.baena@antioquia.gov.co <daniela.baena@antioquia.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 15:54
Para: equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Señores

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO

Alcalde Municipal

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO

Secretario de Agricultura y Recursos Naturales

DIANA CRISTIANA GIRALDO

Secretaria de Salud

equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a proyecto productivo con enfoque de género, San Roque Antioquia-Bajo radicado 2026010076731.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" --------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2026030053850.pdf
248K

Gmail

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Proyecto productivo con enfoque de Género

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

16 de febrero de 2026 a las 15:48

Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar Proyecto productivo con enfoque de Género -ESTABLECIMIENTO DE 72 UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia

Proyecto (1).pdf
1247K

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

Documento - 2026030053850

daniela.baena@antioquia.gov.co <daniela.baena@antioquia.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 15:54
Para: equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Señores

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO

Alcalde Municipal

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO

Secretario de Agricultura y Recursos Naturales

DIANA CRISTIANA GIRALDO

Secretaria de Salud

equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a proyecto productivo con enfoque de género, San Roque Antioquia-Bajo radicado 2026010076731.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" --------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2026030053850.pdf
248K

DOCUMENTO O FICHA TÉCNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO ANTE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE PRESENTACIÓN
NORDESTE	SAN ROQUE	16 / 02 / 2026

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto productivo con enfoque de género		ESTABLECIMIENTO DE 72 UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.
Organización solicitante		MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Mujeres beneficiarias del proyecto		72
Tiempo de ejecución (días)		10 MESES
Valor del proyecto		$ 278.441.040
Aporte Gobernación	70 %	$194.441.040
Aporte Municipio (En dinero y/o especie)	30 %	$84.000.000
Secretaria municipal que acompaña		Secretaria de Salud / Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales
Contacto principal		**Contacto alterno**
Nombre: Jose Alejandro Calderon Tamayo		Nombre:Diana Cristina Giraldo
Cargo:Secretario de Agricultura y Recursos Naturales		Cargo:Secretaria de Salud
Cel: 3117199873		Cel: 3218490766
Email: secretariadeagricultura@sanroque-antioquia.gov.co		Email: secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 4

3. LOCALIZACIÓN 6

4. ARTICULACIÓN CON LOS PLAN DE DESARROLLO 6

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 8

6. OBJETIVO 8

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

ALCANCE 9

METAS 9

8. POBLACIÓN OBJETIVO 9

9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 11

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 14

Estructura del Proceso de Formación 14

Número de clases y horas 14

Frecuencia de la formación 14

Temas del Curso y Subtemas por Módulos 14

Módulo 2: 14

Seguridad alimentaria y enfoque de género 14

Emprendimiento rural y comercialización 15

Liderazgo, organización y autonomía económica de la mujer 15

Módulo 1 15

Establecimiento y manejo de huertas familiares 15

Producción agroecológica 15

Transformación y conservación de alimentos 15

Metodología de Formación 16

Qué Incluye la Formación 16

Perfil de los docentes 16

Recursos Físicos y Equipos 16
Forma de Implementación 17
MATRIZ LÓGICA 17
11. ANÁLISIS DE RIESGOS 21
12. CRONOGRAMA 23
13. BIBLIOGRAFÍA 23
Bibliografía 23
14. ANEXOS 24
Anexo 1. Cotización 24
Anexo 2 25
Anexo 3 25

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de San Roque enfrenta importantes retos en materia de seguridad alimentaria, generación de ingresos y equidad de género en la zona rural. Las mujeres campesinas desempeñan un papel fundamental en la producción, transformación y preparación de alimentos, así como en la economía familiar; sin embargo, presentan limitadas oportunidades de acceso a recursos productivos, asistencia técnica, educación, financiamiento y mercados, lo que restringe su autonomía económica y su capacidad de toma de decisiones.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023), la población rural del municipio presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, bajos niveles educativos y alta dependencia de actividades agropecuarias de subsistencia, con brechas significativas de género en ingresos, acceso a activos productivos y participación económica. Estos factores inciden directamente en la inseguridad alimentaria y en la persistencia de la pobreza rural, especialmente en hogares liderados por mujeres.

En este contexto, se formula el presente proyecto con enfoque de género, orientado a la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las mujeres rurales campesinas, como una estrategia integral de desarrollo rural territorial.

El proyecto contempla la implementación de 72 Unidades Productivas Integrales, las cuales combinan un componente agrícola y un componente pecuario, incluyendo la dotación de 15 aves de engorde por unidad productiva, insumos productivos, acompañamiento técnico y procesos de formación en producción agroecológica, manejo pecuario, emprendimiento y comercialización.

Del total de unidades productivas, 57 kits serán asignados a las 57 veredas del municipio, garantizando cobertura territorial amplia en la zona rural dispersa, y 15 kits adicionales serán compartidos estratégicamente entre los tres corregimientos, con el propósito de fortalecer iniciativas colectivas, procesos asociativos y unidades demostrativas comunitarias. La población beneficiaria directa del proyecto estará conformada por 72 mujeres rurales campesinas, priorizadas por su condición de vulnerabilidad socioeconómica, bajo nivel educativo y rol como madres cabeza de hogar.

La implementación de Unidades Productivas Integrales lideradas por mujeres permitirá mejorar la disponibilidad y diversidad de alimentos para el autoconsumo familiar, reducir el gasto en compra de alimentos y generar excedentes comercializables, contribuyendo de manera directa a la autonomía económica de las mujeres rurales. Asimismo, el componente pecuario de aves de engorde representa una alternativa de rápida rotación productiva y generación de ingresos, complementando la producción agrícola y fortaleciendo la sostenibilidad económica de los hogares rurales.

Adicionalmente, el proyecto fortalecerá las capacidades productivas, técnicas, organizativas y empresariales de las mujeres rurales mediante procesos de formación con enfoque de género, promoviendo su liderazgo, participación comunitaria y empoderamiento económico. De esta manera, se contribuye a la reducción de la pobreza rural, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y el cierre de brechas de género, en coherencia con las políticas públicas de desarrollo rural, equidad de género y soberanía alimentaria del departamento de Antioquia y del país.

2. JUSTIFICACIÓN

El municipio de San Roque, en el departamento de Antioquia, presenta condiciones socioeconómicas y demográficas que evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las mujeres rurales. De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023 el municipio contaba con aproximadamente 22.775 habitantes, de los cuales 11.278 eran mujeres, lo que representa cerca del 49,5 % de la población total. Esta participación significativa de mujeres en la estructura poblacional resalta la importancia de generar iniciativas

productivas con enfoque de género que contribuyan al desarrollo local.

La urgente necesidad de poner en marcha este proyecto es lograr cerrar las brechas de desigualdad que viven las mujeres en el territorio según el DANE 2022 la brecha salarial de las mujeres en Colombia es de $ 502.568 un 28% menos que los hombres rurales donde la inserción laboral para hombres es de un 70% en actividades como lo son la agricultura, el comercio y la construcción y un 29% para las mujeres que se desarrollan en actividades de comercio, cuidado y entretenimiento. Con ello podemos identificar que la brecha salarial en el municipio de San Roque donde las mujeres representan un 49%, está en un promedio de $705.885 lo que implica un 94.478% menos que los hombres que es de $853.863 (Gobernación de Antioquia). Se ha podido evidenciar que históricamente las mujeres no han podido figurar como titulares de las tierras, es por eso que el 63.7% de los predios de único propietario tiene a un hombre como titular y el restante 36.3% tienen a una mujer como titular (DANE, 2023)

En el contexto rural colombiano, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos y en el sostenimiento de los hogares, especialmente en actividades agrícolas familiares y comunitarias. Según el DANE, en las zonas rurales del país las mujeres representan aproximadamente el 48,1 % de la población rural, constituyendo una población clave para la economía campesina y la producción agroalimentaria. Sin embargo, estas mujeres enfrentan brechas estructurales en acceso a ingresos, tierra, asistencia técnica y recursos productivos, lo que limita su autonomía económica y su capacidad de toma de decisiones.

La implementación de 72 huertas comunitarias y familiares se plantea como una estrategia efectiva para mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos saludables, contribuyendo a la reducción de la inseguridad alimentaria. Estudios y reportes estadísticos del (DANE,2023) y organismos asociados evidencian que la inseguridad alimentaria continúa siendo un problema relevante en Colombia, particularmente en zonas rurales y en hogares encabezados por mujeres, lo que demanda intervenciones locales orientadas a fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo y la generación de excedentes para la comercialización.

Adicionalmente, las huertas constituyen una herramienta clave para la autonomía económica de las mujeres, al permitirles generar ingresos mediante la venta de productos agrícolas, reducir gastos del hogar y fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de liderazgo comunitario. Este tipo de iniciativas también promueven la soberanía alimentaria, la educación ambiental, la diversificación de la dieta y la resiliencia frente a crisis económicas y climáticas.

En este sentido, el establecimiento de 72 huertas en el municipio de San Roque se justifica como una acción estratégica para impulsar el desarrollo rural sostenible, promover la equidad de género, fortalecer la economía local y garantizar el derecho a

una alimentación adecuada para las familias rurales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 5 (Igualdad de Género) (DANE & FAO, 2024).

3. LOCALIZACIÓN

San Roque está ubicado al nordeste del departamento de Antioquia a una altitud de 1475 m.s.n.m., ocupa una superficie de 441 km², tiene 3 corregimientos y 57 veredas. Limita por el norte con Yolombó y Cisneros; por el oriente con Maceo y Caracolí; por el sur con San Carlos, San Rafael y Alejandría; y por el occidente con Santo Domingo.

El proyecto será desarrollado en las 57 veredas y los 3 corregimientos, las veredas del municipio son las siguientes: Cabildo, Corocito, Chorro Claro, Efe Gómez, El Barcino, El Brasil. El Carmen, El Diamante, El Diluvio, El Iris, El Jardín, El Lión, El Nusito, El Piramo, El Popal, El Porvenir, El Táchira, El Vesubio, Frailes, Guacas Arriba, Guacas Abajo, La Bella, La Candelaria, La Ceiba, La floresta, La Florida, La Gómez, La Guzmana, La Inmaculada, La Jota. La María, La Mora, La Pureza, La Trinidad, Las Encarnaciones, Manizales Marbella, Montemar, Mulatal, Palmas, Patio Bonito, Peñas Azules, Playa Rica, Quiebrahonda, San Antonio, San Isidora, San Javier, San José del Nare, San Juan, San Matías, San Joaquín, San Pablo, Santa Bárbara, Santa Isabel del Nare, Santa Teresa Alta, Santa Teresa Baja, Villa Nueva
Todas las veredas y corregimientos tienen vías de acceso y rutas de transporte municipal.

4. ARTICULACIÓN CON LOS PLAN DE DESARROLLO (Nacional – Departamental – Municipal)

Gobernación:
Plan de desarrollo: Por Antioquia Firme 2024-2027
Línea estratégica:
2.Cohesión Desde Lo Social
3.Inversión desde la confianza
Componente:
2.2. Inclusión Social: Curso De Vida, Familia Y Diversidad
3.2 Desarrollo Agropecuario y Rural
Programa:
2.2.2 Sistema Departamental Del Cuidado
3.2.1 Sistemas de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria
Indicador del producto:

Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres
Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria

Municipal:
Desde la Administración municipal se viene desarrollando la implementación la Política Pública de Mujer mediante el acuerdo N° 12 del 19 Noviembre de 2022 "por medio del cual se deroga el acuerdo n°08 del 29 mayo de 2014 y se adopta la política pública municipal para las mujeres y el plan de igualdad de oportunidades del municipio de San Roque Antioquia"
Línea 2. Autonomía Económica y Acceso a Activos
Objetivo
Garantizar los derechos económicos de las mujeres en igualdad de condiciones para su autonomía económica, teniendo acceso a ingresos propios, a administrar sus bienes materiales, recursos intelectuales y que decidan sobre sus ingresos y activos familiares.

En concordancia, esta política pública se articula con el desarrollo de acciones en los ámbitos nacional, departamental y municipal, orientadas al cierre de brechas que afectan a las mujeres. De esta manera, se promueve el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria, como ejes fundamentales para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PROBLEMA CENTRAL: Inseguridad alimentaria y baja autonomía económica de las mujeres rurales del municipio de San Roque.

CAUSAS QUE GENERAN PROBLEMAS:

- Causas directas:

Violencia basada en género, estereotipo de género, desigualdades socioeconómicas, falta de acceso a alimentos nutritivos y suficientes.

- Causas indirectas:

Cambio climático, inestabilidad laboral, falta de acceso al recurso económico, desigualdad económica.

EFECTOS:

-Efectos directos:

La desnutrición, retraso en el crecimiento infantil, reduce la capacidad de las personas para generar ingresos y recursos propios, limitando su acceso a bienes, servicios y educación.

-Efectos indirectos:

Reducción de la calidad de vida, mayor vulnerabilidad a situaciones de crisis, afecta la salud física, la participación social -política y la igualdad de género

6. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y la autonomía económica de la mujer rural productora en el municipio de San Roque.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Fortalecer la producción de alimentos para el autoconsumo familiar

-Incrementar los ingresos de las mujeres rurales a través de la comercialización de excedentes

-Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las mujeres rurales productoras

-Promover prácticas agroecológicas y sostenibles en los sistemas productivos familiares

-Contribuir a la mejora del consumo y la diversidad alimentaria en los hogares beneficiarios

- Impulsar el liderazgo y la autonomía económica de la mujer rural.

ALCANCE	El proyecto beneficiará directamente a 72 mujeres rurales productoras del municipio de San Roque, mediante la implementación de huertas familiares agroecológicas, procesos de formación técnica y organizativa, y el fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales, contribuyendo a la mejora de la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el empoderamiento económico y social de las mujeres rurales y sus familias.
METAS	Establecer 72 huertas familiares agroecológicas lideradas por mujeres rurales, capacitar a las beneficiarias en producción, nutrición y emprendimiento, y lograr que al menos el 60 % de las participantes generen ingresos adicionales por la comercialización de excedentes, mejorando la disponibilidad y diversidad de alimentos en los hogares beneficiarios durante el periodo de ejecución del proyecto.

8. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del proyecto está conformada por 72 mujeres rurales productoras del municipio de San Roque, Antioquia, con edades entre 18 y 70 años, residentes en la zona rural dispersa, dedicadas principalmente a actividades campesinas y agropecuarias de subsistencia.

Se priorizan mujeres con bajo nivel educativo o sin escolarización formal, en su mayoría madres cabeza de hogar, que enfrentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, ingresos inestables y limitada diversificación productiva. Estas mujeres desempeñan un papel fundamental en la producción y preparación de alimentos, pero presentan brechas de género en el acceso a recursos productivos, asistencia técnica, financiamiento y participación en procesos organizativos, lo que restringe su autonomía económica y su capacidad de toma de decisiones.

El proyecto incorpora un enfoque de género, reconociendo a las mujeres rurales como

actoras clave del desarrollo territorial y de la seguridad alimentaria, y busca fortalecer sus capacidades productivas, técnicas y organizativas mediante la implementación de huertas familiares agroecológicas, procesos de formación y estrategias de comercialización de excedentes, contribuyendo al empoderamiento económico y social de las beneficiarias.

La priorización y selección de las beneficiarias se realizará con base en los siguientes criterios:

1. Condición de género: Mujeres rurales productoras, priorizando madres cabeza de hogar y mujeres con limitada autonomía económica.

2. Condición socioeconómica: Hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad, con ingresos bajos y dependencia de actividades agrícolas tradicionales.

3. Ubicación geográfica: Mujeres residentes en la zona rural del municipio de San Roque, con limitaciones de acceso a servicios, mercados y asistencia técnica.

4. Nivel educativo: Mujeres con baja escolaridad o sin escolarización formal, con menor acceso a procesos formativos.

5. Disponibilidad productiva: Hogares con espacio para la implementación de huertas o disposición para adecuar áreas productivas.

6. Compromiso y participación: Interés en participar en procesos de formación, producción y comercialización asociativa.

La selección se realizará en articulación con la administración municipal, juntas de acción comunal, asociaciones campesinas y líderes comunitarios, garantizando transparencia, equidad de género y participación comunitaria.

Las mujeres rurales de San Roque enfrentan múltiples brechas estructurales relacionadas con el acceso a la tierra, los recursos productivos, la educación, el crédito y los mercados, lo que limita su capacidad de generar ingresos propios y de participar en la toma de decisiones económicas del hogar y la comunidad. Sin embargo, ellas desempeñan un rol central en la producción de alimentos, el cuidado del hogar y la economía campesina.

El proyecto se orienta a fortalecer la autonomía económica de las mujeres rurales mediante:

- La producción de alimentos para autoconsumo, reduciendo el gasto del hogar

en la compra de alimentos.

- La generación de excedentes comercializables, que permitirán ingresos adicionales a través de mercados campesinos, ferias locales o redes comunitarias de comercialización.
- La formación en emprendimiento, asociatividad y economía solidaria, promoviendo la organización de las mujeres en iniciativas productivas colectivas.
- El fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en espacios comunitarios y productivos, incrementando su capacidad de incidencia y toma de decisiones.

De esta manera, el proyecto contribuirá a la reducción de la pobreza rural, el empoderamiento económico de la mujer campesina y la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares, en coherencia con las políticas públicas de equidad de género, desarrollo rural y soberanía alimentaria del departamento de Antioquia y del país.

9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La estrategia seleccionada para atender el problema de inseguridad alimentaria y limitada autonomía económica de las mujeres rurales del municipio de San Roque es la implementación de huertas familiares agroecológicas lideradas por mujeres, articuladas a procesos de formación técnica, fortalecimiento organizativo y comercialización de excedentes productivos.

Esta alternativa integra componentes productivos, formativos y organizativos con enfoque de género, permitiendo abordar de manera integral las brechas económicas, sociales y productivas que afectan a las mujeres rurales campesinas.

La estrategia reconoce que las mujeres rurales enfrentan desigualdades estructurales en el acceso a recursos productivos, asistencia técnica, ingresos propios y participación en la toma de decisiones. Por ello, se prioriza a las mujeres como sujetas de derechos y actoras económicas, fortaleciendo su capacidad productiva y su rol en la economía familiar y comunitaria.

El liderazgo femenino en la implementación de las huertas permitirá que las mujeres controlen directamente los procesos productivos, la administración de los recursos y la

comercialización de los excedentes, contribuyendo a su empoderamiento económico y social.

La estrategia seleccionada contribuye a la autonomía económica de las mujeres rurales mediante:

-Reducción del gasto en alimentos, al producir hortalizas y alimentos básicos para autoconsumo.

-Generación de ingresos propios, a través de la venta de excedentes en mercados campesinos, ferias locales y canales cortos de comercialización.

-Fortalecimiento de capacidades empresariales, mediante formación en emprendimiento, transformación de alimentos y economía solidaria.

-Promoción de iniciativas productivas colectivas, impulsando la asociatividad femenina y el acceso a mercados.

-Incremento del poder de decisión de las mujeres, al contar con ingresos propios y liderazgo productivo dentro del hogar y la comunidad.

Además de la autonomía económica, la estrategia generará los siguientes beneficios:

-Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional, mediante el acceso a alimentos frescos, variados y saludables.

-Fortalecimiento del tejido social y organizativo, promoviendo redes de mujeres productoras y liderazgo comunitario.

-Sostenibilidad ambiental, mediante prácticas agroecológicas, uso de abonos orgánicos y manejo ecológico de plagas.

-Desarrollo de capacidades técnicas locales, aumentando el capital humano rural.

-Reducción de la pobreza rural y mejora del bienestar familiar, especialmente en hogares liderados por mujeres.

Entre las alternativas posibles para abordar el problema se consideraron:

- Transferencias monetarias o subsidios directos.
- Programas de empleo temporal.

- Capacitación sin implementación productiva.
- Proyectos de producción agropecuaria a gran escala.

Sin embargo, la implementación de huertas familiares agroecológicas con enfoque de género se considera la alternativa más adecuada porque:

1. Es de bajo costo y alta sostenibilidad, ya que utiliza recursos locales y prácticas agroecológicas.
2. Genera impactos inmediatos y de largo plazo, tanto en alimentación como en ingresos.
3. Empodera directamente a las mujeres, al ponerlas como responsables del proceso productivo y económico.
4. Es replicable y escalable, permitiendo ampliar el modelo a más hogares rurales.
5. Fortalece capacidades productivas y organizativas, no solo asistenciales.
6. Contribuye a políticas públicas de género, desarrollo rural y soberanía alimentaria, alineándose con planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.

La implementación de huertas familiares agroecológicas lideradas por mujeres, acompañadas de procesos de formación y comercialización, constituye una estrategia integral y sostenible para mejorar la seguridad alimentaria y fortalecer la autonomía económica de las mujeres rurales del municipio de San Roque, generando impactos positivos en la economía familiar, la equidad de género y el desarrollo rural territorial.

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La alternativa consiste en la implementación de un proceso integral de formación para 72 mujeres rurales productoras del municipio de San Roque, orientado al fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y empresariales, como estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y promover la autonomía económica de las beneficiarias.

- Número de personas beneficiadas: 72 mujeres rurales.
- Edad: 18 a 70 años.
- Género: Femenino.
- Perfil socioeconómico: Madres cabeza de hogar, campesinas, en condición de vulnerabilidad económica.
- Ubicación: Zona rural del municipio de San Roque, Antioquia.

Estructura del Proceso de Formación

- 1 curso integral de formación dividido en 2 módulos temáticos.

Número de clases y horas

- **Total módulos:** 2
- **Sesiones por módulo:** 1 sesión
- **Total sesiones:** 2 sesiones
- **Duración por sesión:** 4 horas
- **Total horas de formación:** 8 horas

Frecuencia de la formación

- **Periodicidad:** Mensual
- **Duración del proceso:** 2 meses
- **Modalidad:** Presencial en zona rural con actividades prácticas en campo

Temas del Curso y Subtemas por Módulos

Módulo 2:

Seguridad alimentaria y enfoque de género

- Conceptos de seguridad y soberanía alimentaria
- Rol de la mujer rural en la alimentación

- Enfoque de género y derechos de la mujer campesina
- Nutrición familiar y dietas saludables

Emprendimiento rural y comercialización

- Costos de producción
- Modelos de negocio rural
- Mercados campesinos y canales cortos de comercialización
- Economía solidaria y asociatividad femenina

Liderazgo, organización y autonomía económica de la mujer

- Liderazgo femenino rural
- Participación comunitaria
- Empoderamiento económico
- Elaboración de planes productivos individuales y colectivos

Módulo 1

Establecimiento y manejo de huertas familiares

- Diseño de huertas familiares
- Selección de especies hortícolas
- Preparación de suelos
- Siembra y trasplante
- Manejo del riego

Producción agroecológica

- Principios de agroecología
- Elaboración de abonos orgánicos (compost, bocashi, lombricultura)
- Manejo ecológico de plagas y enfermedades
- Conservación de semillas nativas
- Buenas prácticas agrícolas y pecuarias

Transformación y conservación de alimentos

- Técnicas de conservación (deshidratados, encurtidos, mermeladas)
- Buenas prácticas de manufactura
- Valor agregado a productos hortícolas

Metodología de Formación

La metodología será teórico-práctica, participativa y con enfoque de educación popular, basada en:

- Talleres participativos
- Aprendizaje basado en la práctica (huertas demostrativas)
- Escuelas de campo (ECA)
- Intercambio de saberes campesinos
- Acompañamiento técnico en predios
- Material didáctico sencillo y adaptado a población con baja escolaridad

Qué Incluye la Formación

- **Sede:** Salones comunales, instituciones educativas rurales o fincas demostrativas.
- **Docente/Formador:** Profesional en trabajo social y profesional agropecuario
- **Materiales:**
  - Kits de huerta (semillas, herramientas básicas)
  - Material pedagógico impreso y audiovisual
  - Insumos para prácticas (abonos, sustratos, semillas)

- **Refrigerios:** Alimentación ligera para participantes durante las jornadas formativas.

Perfil de los docentes

- **Profesión:** profesionales en trabajo social e ingeniería agropecuaria.
- **Experiencia:** Experiencia mínima de 2 años en formación rural o trabajo comunitario.
- **Conocimiento en:** Huertas agroecológicas, seguridad alimentaria, enfoque de género y trabajo con mujeres rurales.
- Habilidades pedagógicas en educación popular y metodologías participativas.

Recursos Humanos:

- Profesional agropecuario (formador)
- Apoyo social o facilitador comunitario (formador)

Recursos Físicos y Equipos

- Herramientas agrícolas básicas (palas, azadones, regaderas)

- Kits de semillas
- Material didáctico
- Equipo audiovisual (Proyector, computador, parlantes)
- Carpas o mesas para talleres
- Insumos para prácticas agroecológicas

Forma de Implementación

1. Identificación y selección de las beneficiarias.
2. Socialización del proyecto con comunidades rurales.
3. Diseño del plan de formación y cronograma.
4. Ejecución de los módulos formativos con sesiones teórico-prácticas.
5. Acompañamiento técnico en predios para implementación de huertas.
6. Seguimiento a la producción y comercialización de excedentes.
7. Evaluación del impacto en seguridad alimentaria y autonomía económica.

MATRIZ LÓGICA

NIVEL: IMPACTO				
Nivel	**Resumen narrativo**	**Indicadores**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Fin	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y la autonomía económica de la mujer rural del municipio de San Roque.	- % de hogares con mayor diversidad alimentaria - % mujeres con ingresos adicionales	Encuestas e informes del proyecto	Estabilidad social y apoyo institucional

RESULTADOS DEL PROYECTO

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	supuestos
Propósito	Fortalecer las capacidades productivas y económicas de 72 mujeres rurales mediante sistemas productivos agropecuarios y procesos de formación.	- 72 sistemas productivos establecidos - 60% mujeres con ingresos por excedentes.	Registros del proyecto, actas, informes técnicos.	Participación activa de beneficiarias.

NIVEL DE ACTIVIDADES: FORMACIÓN			
Actividad	**Indicador**	**Producto**	**Responsable**
1	Diagnóstico y selección de beneficiarias	Listado de mujeres seleccionadas	Alcaldia Municipal
2	Diseño del plan de formación	Plan curricular aprobado	Formador agropecuario y trabajador social
3	Ejecución de módulos formativos (8 horas)	2 sesiones realizadas	Formador agropecuario y trabajador social
4	Evaluación del proceso formativo	Informe de evaluación	Alcaldia Municipal

IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS			
Actividad	**Indicador**	**Producto**	**Responsable**
1	Entrega de kits de unidades productivas	72 kits entregados	Alcaldia Municipal
2	Establecimiento de unidades productivas familiares	72 unidades productivas instaladas	Beneficiarias / Profesional agropecuaria
3	Acompañamiento técnico	2 visitas por predio	Profesional agropecuario

COMERCIALIZACIÓN			
Actividad	**Indicador**	**Producto**	**Responsable**
1	Formación en comercialización	1 sesión ejecutada	Formador
2	Diseño de estrategia de mercado	Estrategia definida	Profesional agropecuaria/Trabajador social
3	Participación en ferias o mercados	2 participaciones realizadas	Mujeres/ Alcaldía

ORGANIZACIÓN Y GÉNERO			
Actividad	**Indicador**	**Producto**	**Responsable**

1	Talleres de liderazgo femenino	1 taller realizado	Trabajador social
2	Seguimiento a autonomía económica	Informe de ingresos	Profesional agropecuario y trabajador social

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Efecto en el proyecto	Medidas de mitigación
Climático/Ambiental	Eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, lluvias intensas, plagas) que afecten la producción de las huertas.	Reducción de la productividad, pérdida de cultivos y disminución del impacto en seguridad alimentaria.	Selección de especies adaptadas al clima local; implementación de prácticas agroecológicas; sistemas básicos de riego; capacitación en manejo del riesgo climático.
Social/Comunitario	Desinterés, baja asistencia o deserción de las beneficiarias durante el proceso formativo.	Desinterés, baja asistencia o deserción de las beneficiarias durante el proceso formativo.	Socialización previa del proyecto; acuerdos de compromiso con beneficiarias; acompañamiento permanente; participación de líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal.
Logístico/Productivo	Limitadas capacidades técnicas de las beneficiarias para el manejo de las huertas.	Bajo rendimiento productivo y abandono de las huertas.	Formación continua teórico-práctica; escuelas de campo; visitas técnicas periódicas; material pedagógico adaptado a baja escolaridad.
Mercado/Económi	Limitados canales	Dificultad para	Articulación con

co	de comercialización para los excedentes productivos.	generar ingresos y menor impacto en la autonomía económica.	mercados campesinos, ferias locales y compras públicas; formación en emprendimiento y asociatividad; alianzas con tiendas y asociaciones locales.
Género/Cultural	Barreras culturales que limitan la participación económica de las mujeres o sobrecarga de labores domésticas.	Restricción del liderazgo femenino y control limitado de ingresos por parte de las mujeres.	Sensibilización en enfoque de género con familias y comunidad; fortalecimiento del liderazgo femenino; promoción de corresponsabilidad familiar y comunitaria.
Sostenibilidad	Falta de continuidad del proceso después de finalizado el convenio.	Abandono de huertas y pérdida del impacto a mediano plazo.	Formación de lideresas, articulación con programas municipales, creación de grupos asociativos y seguimiento postproyecto.
Sanitario	Emergencias sanitarias o restricciones a reuniones presenciales.	Suspensión o retraso de jornadas formativas.	Protocolos de bioseguridad; metodologías flexibles (visitas individuales, guías impresas); reprogramación de sesiones.

12. CRONOGRAMA

Cronograma de actividades proyecto seguridad alimentaria para 72 mujeres		MES 1 SEMANA				MES 2 SEMANA				MES 3 SEMANA				MES 4 SEMANA				MES 5 SEMANA				MES 6 SEMANA				MES 7 SEMANA				MES 8 SEMANA				MES 9 SEMANA				MES 10 SEMANA			
No	Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Selección de beneficiarias																																								
2.	Diseño del plan de formación																																								
3.	Elaboración de cartilla didáctica, productiva y contable																																								
4.	Socialización del proyecto																																								
5.	Realización del primer módulo																																								
6.	Entrega de kits de unidades productivas																																								
7.	Primera visita técnica de seguimiento																																								
8.	Realización del segundo módulo																																								
9.	Segunda visita técnica, seguimiento productivo y comercialización de excedentes																																								
10.	Feria mercados de mi pueblo																																								
11.	evaluación del impacto en seguridad alimentaria y autonomia económica																																								

13. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

DANE & FAO. (2024). SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA. *FAO*, 1. Obtenido de https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/en/c/1682742/

DANE. (2023). SITUACION DE LAS MUJERES RURALES DE COLOMBIA. *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS*, 77-87. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf

14. ANEXOS

Anexo 1. Cotización

DIEGO HERNANDO VÁSQUEZ HENAO
C.C 3.589.107
CR 19 22 18, San Roque - Antioquia
EMAIL: admeltrapiche1@gmail.com

COTIZACION CONVENIO DEPARTAMENTO - UMATA				
MUNICIPIO DE SAN ROQUE				
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
CILANTRO VARIEDAD COMUN	Bolsa X 100gr	72	10.357	745.704
CEBOLLA DE RAMA VARIEDAD TOKIO LONG	Bolsa X 100gr	72	63.938	4.603.536
PEPINO VARIEDAD POINSETT 76	Bolsa X 100gr	72	31.762	2.286.864
TOMATE CHONTO	Bolsa X 100gr	72	113.238	8.153.136
PIMENTON VARIEDAD CALIFORNIANA	Bolsa X 100gr	72	71.395	5.140.440
MAIZ ICA V305	Bolsa X 1000gr	72	16.571	1.193.112
FRIJOL CARGAMANTO EN ARBOLITO	Bolsa X 1000gr	72	34.524	2.485.728
ROMERO	Plantula	144	9.667	1.392.048
AJI DULCE	Bolsa X 100gr	72	135.610	9.763.920
PLATANO DOMINICO HARTON	Colino	216	6.905	1.491.480
ARBOLES DE PAPAYO	Planta	216	27.619	5.965.704
ARBOLES DE NARANJA	Planta	216	41.429	8.948.664
ARBOLES DE MANDARINA	Planta	216	41.429	8.948.664
ARBOLES DE AGUACATE	Planta	216	34.524	7.457.184
CAL AGRICOLA	Bulto x 50k G	144	31.762	4.573.728
MATERIA ORGANICA SANITIZADA	Bulto x 40k G	300	34.524	10.357.200
GUADAÑA MANUAL	Unidad	72	276.190	19.885.680
PALA REDONDA #2 CON CABO	Unidad	72	34.524	2.485.728
MACHETE 3 RAYAS	Unidad	72	27.619	1.988.568
AZADON REFORZADO # 3 CON CABO	Unidad	72	49.300	3.549.600
KIT JARDINERO	Unidad	72	27.619	1.988.568
REGADERA PLASTICA 8L	Unidad	72	45.571	3.281.112
TIJERA PODADORA 9" (GAVILAN)	Unidad	72	45.779	3.296.088
BOMBA FUMIGADORA 20L (ROYAL CONDOR)	Unidad	72	331.429	23.862.888
LIMA TRIANGULAR 6"	Unidad	72	5.869	422.568
MANGUERA JARDINERA X 50M CON ADAPTADOR	Unidad	72	127.738	9.197.136
BANDEJA GERMINADORA X 200 HUECOS	Unidad	144	16.571	2.386.224
POLLOS DE ENGORDE 1 DIA DE NACIDO	Unidad	1.080	4.971	5.368.680
COMEDERO PLASTICO 7 KILOS	Unidad	72	27.619	1.988.568
1 BEBEDERO PLASTICO 7LITROS	Unidad	72	24.857	1.789.704
1 BULTO DE CONCENTRADO DE LEVANTE POLLO	40Kg	72	117.547	8.463.384
FERTILIZANTE SINTESIS QUIMICA (NITROJAS)	Litro	72	42.810	3.082.320
COCHE (MARCA COLIMA)	Unidad	72	248.571	17.897.112
			GRAN TOTAL	194.441.040

Anexo 2

Solla
ALMACÉN DEL CAMPESINO
TELS: 830 33 88 - 830 33 62
CEL: 311 309 17 80

VENTA DE CUIDOS PARA TODA CLASE DE ANIMALE
SACEITES-ELECTRICOS-MIEL DE PURGA
SALVADOS-ENJALMA-MANGUERAS
PRODUCTOS VETERINARIOS-SEMILLAS
AVES VIVAS-ETC
CRA 1046-75 SALIDA A PUERTO BERRIO
REMEDIOS (ANT)

COTIZACIÓN CONVENIO DEPARTAMENTO - UMATA				
MUNICIPIO DE SAN ROQUE				
FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2026				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
CILANTRO VARIEDAD COMUN	Bolsa X 100gr	72	$ 11.393	$ 820.274
CEBOLLA DE RAMA VARIEDAD TOKIO LONG	Bolsa X 100gr	72	$ 70.332	$ 5.063.890
PEPINO VARIEDAD POINSETT 76	Bolsa X 100gr	72	$ 34.938	$ 2.515.550
TOMATE CHONTO	Bolsa X 100gr	72	$ 124.562	$ 8.968.450
PIMENTON VARIEDAD CALIFORNIANA	Bolsa X 100gr	72	$ 78.535	$ 5.654.484
MAIZ ICA V305	Bolsa X 100gr	72	$ 18.228	$ 1.312.423
FRIJOL CARGAMANTOEN ARBOLITO	Bolsa X 100gr	72	$ 37.976	$ 2.734.301
ROMERO	Plantula	144	$ 10.684	$ 1.531.353
AJI DULCE	Bolsa X 100gr	72	$ 149.174	$ 10.740.342
PLATANO DOMINICO -ARTON	Colino	216	$ 7.596	$ 1.640.628
ARBOLES DE PAPAYO	Planta	216	$ 30.381	$ 6.562.274
ARBOLES DE NARANJA	Planta	216	$ 45.572	$ 9.843.530
ARBOLES DE MANDARINA	Planta	216	$ 45.572	$ 9.843.530
ARBOLES DE AGUACATE	Planta	216	$ 37.976	$ 8.202.902
CAL AGRICOLA	Bulto x 50KG	144	$ 34.938	$ 5.031.101
MATERIA ORGANICA SANITIZADA	Bulto x 40KG	300	$ 37.976	$ 11.392.920
GUADAÑA MANUAL	Unidad	72	$ 303.809	$ 21.874.248

Anexo 3

Solla

AGROLECHERA SAN ROQUE S.A.S
Nit: 900.690.166-8
Dirección : Cra. 18 No. 23-20
San Roque, Antioquia
Cel: 3216467352
e-mail: agrolecherasanroque@outlook.com

Cotización Convenio Departamento - Secretaria de Agricultura de San Roque

Fecha: 13-Febrero-2026

Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
Cilantro	Bolsa x 100 gr	72	10.557	**760.104**
Cebolla de rama variedad Tokio Long	Bolsa x 100 gr	72	64.700	**4.658.400**
Pepino Variedad Poinsett 76	Bolsa x 100 gr	72	31.880	**2.295.360**
Tomate Chonto	Bolsa x 100 gr	72	114.720	**8.259.840**
Pimentón Variedad Californiana	Bolsa x 100 gr	72	73.390	**5.284.080**
Maíz ICA v305	Bolsa x 1 Kg	72	16.800	**1.209.600**
Frijol Cargamanto	Bolsa x 1 Kg	72	36.700	**2.642.400**
Romero	Plántula	144	9.888	**1.423.872**
Ají Dulce	Bolsa x 100 gr	72	136.700	**9.842.400**
Plátano Dominico Hartón	Colino	216	7.200	**1.555.200**
Arboles de Papaya	Planta	216	27.800	**6.004.800**
Arboles de Naranjo	Planta	216	41.700	**9.007.200**
Arboles de Mandarina	Planta	216	41.700	**9.007.200**
Arboles de Aguacate	Planta	216	34.600	**7.473.600**
Cal Agrícola	Bulto x 50 Kg	144	31.950	**4.600.800**
Materia Orgánica Sanitizada	Bulto x 40 kg	300	34.600	**10.380.000**
Guadaña Manual	Unidad	72	278.300	**20.037.600**
Pala Redonda No.2 con cabo	Unidad	72	35.700	**2.570.400**
Machete 3 rayas	Unidad	72	27.700	**1.994.400**

Azadón Reforzado No. 3 con cabo	Unidad	72	49.800	**3.585.600**
Kit de jardinería	Unidad	72	28.800	**2.073.600**
Regadera plástica 8 litros	Unidad	72	45.800	**3.297.600**
Tijera Podadora 9 " gavilán	Unidad	72	46.102	**3.319.344**
Bomba de Fumigar Royal Condor	Unidad	72	333.400	**24.004.800**
Lima Triangular 6"	Unidad	72	6.102	**439.344**
Manguera Jardinera x 50 metros con adaptador	Unidad	72	127.900	**9.208.800**
Bandeja Germinadora x 200 huecos	Unidad	144	16.700	**2.404.800**
Pollos de engorde 1 dia de nacido	Unidad	1080	5.100	**5.508.000**
Comedero Plástico 7 kilos	Unidad	72	27.700	**1.994.400**
bebedero Plástico 7 litros	Unidad	72	24.950	**1.796.400**
Cuido para pollos de Levante	Bulto x 40 Kg	72	119.000	**8.568.000**
Fertilizante Sintesis Química (Nitrojas)	Litro	72	42.950	**3.092.400**
Coche (marca Colima)	Unidad	72	252.700	**18.194.400**
			Gran Total	**196.494.744**

DIANA CRISTIANA GIRALDO
Secretaria de Salud

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO
Secretario de Agricultura y Recursos Naturales

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ana María Cardona y Maria Isabel Villa	Nombre: José Alejandro Calderón Tamayo y Diana Cristina Giraldo	Nombre: Luis Alejandro Villegas Cano
Cargos: Profesional agropecuaria y Autoridad en equidad de género	Cargos: Secretario de Agricultura y Recursos Naturales y Secretaria de Salud	Cargo: Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Gmail **equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>**

CARTAS SEMANA DE LA MUJER

2 mensajes

equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 19:11
Para: Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

Mayu, te envío estas cartas para firmar y enviar (Se las pasamos al alcalde para firmar)

Quedo atenta

4 adjuntos

- **COMPAÑIA AGRICOLA DE LA SIERRA .pdf** 240K
- **EL CAIMO .pdf** 240K
- **MINA EL SULTAN.pdf** 240K
- **MINA LA MARIA .pdf** 260K

Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co> 21 de febrero de 2026 a las 8:43
Para: equidaddegenero equidaddegenero <equidaddegenero@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días Maria

Claro que si, con todo gusto pero me compartes los correos por favor para enviarlas

Feliz dia
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

Biviana Mayuly Estrada Carvajal
Auxiliar Administrativa - Alcaldía
Telefono: 8656755
Correo electrónico:
alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co


3:16
5G
marzo
26
e
feb.
mar.
abr.
may.
jun.
jul.
d l m m j v s
1 2 3 4 5 6 7
SEMANA D
SEMANA D
Reunión A
SEMANA D
SEMANA D
SEMANA D
CARRERA
8 9 10 11 12 13 14
VOTACIO
Día de la
Rutas VBG
ASÍS - Sub
ASÍS - Sub
CABALGAT
15 16 17 18 19 20 21
CUMPLEA
Amalfi - P
Día de San
Festivalito
Fiesta en l
Cejas - Mi
Película - C
22 23 24 25 26 27 28
Día de San
Encuentro
Procesión
29 30 31 1 2 3 4
Domingo
Jueves Sa
Viernes Sa

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora **MARIA ISABEL VILLA HERRERA**, identificado con CC: N° **1.000.534.436**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. SAG-012-2026,** cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE. durante el periodo del **1/02/2026 al 28/02/2026,** por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS ($ 4.116.000)**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 28 días del mes de febrero del 2026

Diana Cristina Giraldo
Secretaria de Salud
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**02**	**CONTRATO No.**	SAG-012-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	MARIA ISABEL VILLA HERRERA C.C. 1.000.534.436		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS ENMARCADOS EN ENFOQUE DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y HABITANTE DE CALLE.		
VALOR:	($35.280.000) INCLUIDO LOS IMPUESTOS Y TASAS DEL ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL A QUE HAYA LUGAR.		
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE		
VALOR ADICIONAL:	0		
VALOR ACTUALIZADO:	0		
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE ENERO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACION	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	240 DIAS		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Realizar seguimiento, implementación y actualización al cumplimiento de las acciones de la Política pública de equidad de género, fortalecer las 6 líneas estratégicas e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.	CUMPLE	Anexo Evidencia Fotográfica y correo
2. Fortalecer y garantizar la continuidad de los espacios de participación obligatoria, como la Mesa Extraordinaria de Equidad de	CUMPLE	Adjunto fotografía, acta, planilla de asistencia y correo

Género y Erradicación de la Violencia, así como el Comité Municipal Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por Razón de Sexo y Género(CODEVIG), entre otros, con el fin de promover la participación activa y el trabajo conjunto en la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y Adolescentes			
3. Fortalecer el programa de gestoras comunales, cuyo objetivo es fortalecer el tejido social, autonomía económica, incidencia política y creación de los comités de género	CUMPLE		**Anexo pantallazo de reunion**
4. Coordinar y gestionar programas que promuevan estilos de vida saludables específicamente dirigidos a las mujeres, tanto en la zona urbana como rural del municipio.	CUMPLE		**Anexo pantallazo de correo y oficio**
5. Implementar estrategias específicas para promover y facilitar la formación educativa de las mujeres en diferentes niveles, incluyendo básica primaria, técnica, tecnológica y profesional, dentro del marco del programa de mujeres al tablero	CUMPLE		Anexo pantallazo de correo
6. Implementar acciones concretas para fortalecer y dinamizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la comunidad	CUMPLE		Anexo el pantallazo de cronograma
7. Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres en la zona urbana y rural, capacitados en derechos y deberes además de fomentar estrategias de emprendimiento para la mujer Sanrocana.	CUMPLE		Anexo pantallazos de reunión, planilla de asistencia y fotografía
8. Realizar campañas sensibilización y promoción a la comunidad sobre las violencias basadas en género y destacar el papel fundamental de la mujer en la sociedad.	CUMPLE		**Anexo fotografía**
9. Apoyar y dinamizar acciones relacionadas con la celebración de los 15 años de las mujeres jóvenes tanto de la zona urbana y rural que no cuentan con recursos económicos.	CUMPLE		**Anexo pantallazo de correo**
10. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto aquellas que son			**Anexo pantallazo de seguimiento y fotos**

cabeza de familia en zonas urbanas y rurales como las mujeres con discapacidad en el mercado de mi Pueblo y otros espacios que permitan la autonomía económica.	CUMPLE	
11. Realizar los informes y atender las solicitudes y requerimientos emitidos desde el ente nacional, departamental y municipal y dar respuesta a las solicitudes relacionadas con equidad de género, población diversa y habitante de calle.	CUMPLE	Anexo pantallazo de correo y fotografía
12. Brindar asistencia y respaldo integral a los programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población habitante de calle, así como contribuir activamente en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de atención de habitante de calle relacionada con este grupo vulnerable.	CUMPLE	Anexo fotografía.
13. Realización de campañas para prevenir la discriminación, violencia y vulneración de los derechos de la población LGTBIQ+ y Gestionar la articular acciones para garantizar la atención integral a la población Sexualmente diversa.	CUMPLE	N/A
14. Realizar caracterización de la población sexualmente diversa recopilando información detallada y precisa sobre la composición, las necesidades, los desafíos y las experiencias de las personas que conforman esta comunidad en el municipio de San Roque	CUMPLE	Anexo ecard y link
15. Realizar seguimiento a la política pública LGTBIQ+ y mantener activa la mesa intersectorial para asuntos LGTBIQ+, con el fin de es establecer un marco normativo y de acción que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ+ en el municipio.	CUMPLE	**Anexo pantallazo de correo**
16.Acompañar el programa del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando el	CUMPLE	

cumplimiento de los lineamientos establecidos a nivel departamental, así como de los programas y proyectos gestionados en coordinación con la nación y el departamento, así como Realizar el seguimiento y acompañamiento a la "Granja del cuidado" que se encuentra ubicado en el Corregimiento de San José del Nús, perteneciente al Sistema Departamental del cuidado.			- Anexo pantallazo de reunión, fotografía y planilla de asistencia
17.Realizar el acompañamiento y seguimiento al programa de madres gestantes y menores de 0-5 años de zona rural y urbana del programa de Arrullos desde la dirección de primera infancia del departamento de Antioquia	CUMPLE		**Anexo pantallazo de correo**
18. Organizar y llevar a cabo encuentros subregionales con el objetivo de promover el empoderamiento de las mujeres en el nordeste antioqueño.	CUMPLE		N/A
19. Realizar encuentros subregionales que promuevan la diversidad y articulación territorial en el nordeste antioqueño y Conmemorar el día internacional del Orgullo LGBTIQ+	CUMPLE		Anexo fotografía y pantallazo de inscripción
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE		Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.	CUMPLE		Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

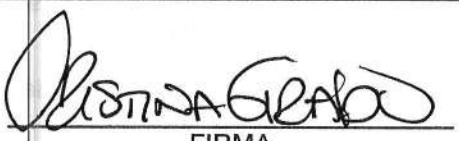
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	**36478310,**	**Periodo - Salud**	02/2026	**Periodo - Pensión**	02/2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	24/02026	24/02/2026	24/02/2026		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 508.300**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	**ACTA No.**	**VALOR**
ACTAS	1	$2.646.000
	2	$4.116.000
VALOR EJECUTADO		$ 6.762.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 28.518.000
PAGOS REALIZADOS		**$** 2.646.000

VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	$4.116.000

APROBACION DEL SUPERVISOR	
Supervisor	 FIRMA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1000534436 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230201	800229739	PROTECCION	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36478310 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-02-24	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	87300675	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

Ana Isabel Cuadrado
1000534436.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	001	30/01/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	31/01/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.646.000 COP	2.646.000 COP	2.646.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	002	2/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2/03/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.116.000 COP	4.116.000 COP	4.116.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados